

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

4453 *Real Decreto 606/2012, de 30 de marzo, por el que se dispone el cese de don Federico Torres Muro como Embajador de España en la República del Ecuador.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de marzo de 2012,

Vengo en disponer el cese de don Federico Torres Muro como Embajador de España en la República del Ecuador, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 30 de marzo de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL